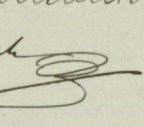
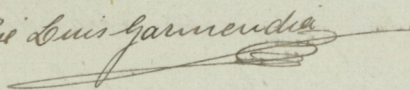
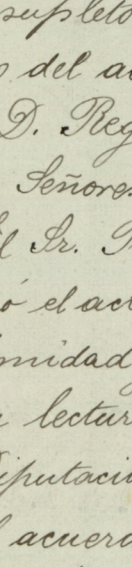


Presidente
D. Regino Guesala.
Concejales
D. Marcelino Salaverria.
" José Luis Garmendia.
" José Arriaga
Secretario hab.^{do}
Don Luis Aguirre.

En la Universidad de LEXO a diez y ocho de Octubre de mil novecientos ocho; se reunieron los Sres. Concejales que al margen se expresan en presencia del infrascrito Secretario habilitado; y no habiendo suficiente número para celebrar sesión, se dió por terminada la reunión de la que se extiende la presente diligencia que firman los Sres. Concejales concurrentes que saben, de que yo el Secretario habilitado certifico.

Regino Guesala  ~~Marcelino Salaverria~~

José Luis Garmendia 

Luis Aguirre 

Presidente
D. Regino Guesala.
Concejales
D. Marcelino Salaverria.
" José Luis Garmendia.
" Lino Salaverria.
" José Arriaga.
" Benito Garmendia.
Secretario hab.^{do}
Don Luis Aguirre.

En la Universidad de LEXO, a veinte de Octubre de mil novecientos ocho; se reunió el Ayuntamiento de la misma, en la Sala Consistorial en sesión supletoria de la ordinaria del domingo diez y ocho del actual, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Guesala y Alzate, con asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan. El Sr. Presidente declaró abierta la sesión. Se leyó el acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad y sin observación alguna.

Se leyó el acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad y sin observación alguna. Se dio lectura de la circular número 11 de la Excmo. Diputación provincial de Guipúzcoa, participando el acuerdo adoptado por la misma de felicitar al Ayuntamiento de Oyarzun por haber visto consignado en sus Ordenanzas municipales sometidas a su superior aprobación, un precepto que se refiere a la obligación de los propietarios al blanqueo de casas y caseríos, y recomiendan